



ANUNCIO de 27 de mayo de 2026 por el que se publica la relación de titulares a los que se comunica requerimiento de subsanación de los expedientes correspondientes a la solicitud de las ayudas para la mejora y modernización de regadíos (Programa III), presentadas al amparo del Decreto 129/2025, de 9 de septiembre. (2026080884)

El Decreto 129/2025, de 9 de septiembre (DOE número 194, de 8 de octubre de 2025), establece las bases reguladoras del régimen de ayudas al regadío para las comunidades de regantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria del Programa I para el periodo 2025-2027.

La Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría General, aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa III "Ayudas para la mejora y modernización de regadíos" para las comunidades de regantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2026.

El decreto 129/2025 en su artículo 16, establece que, con el fin de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones, cualquier tipo de notificación y comunicación que los órganos gestores de la Consejería competente en materia de regadíos dirijan a las entidades interesadas en el procedimiento, se podrán efectuar mediante la publicación de Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es/>), que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de entidades interesadas afectadas, así como el acto de que se trate.

Una vez examinada la documentación presentada junto con su solicitud de ayuda, se requiere al interesado relacionado en el anexo, para que, en el plazo imprórrogable de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta notificación, subsane dicha solicitud.

Se informa que el interesado relacionado en el anexo adjunto podrá conocer el requerimiento de subsanación a través de las notificaciones individuales tramitadas mediante la plataforma LABOREO.

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que podrá presentar las alegaciones oportunas a través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección web, para lo que será necesario disponer de certificado digital o DNI electrónico.

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Mérida, 27 de mayo de 2026. El Jefe de Servicio de Regadíos, CARLOS ALBERTO ALVEZ CASTRO.

**ANEXO**

Relación de titulares a las que se comunica requerimiento de subsanación de la solicitud de las ayudas del Programa III "Ayudas para la mejora y modernización de regadíos" para las comunidades de regantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2026, presentadas al amparo del Decreto 129/2025, de 9 de septiembre y de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría General.

CIF	Titulares
G06525141	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS CANAL DE MONTIJO
G06066849	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS N.º 2
G06642243	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO
G06067557	COMUNIDAD DE REGANTES ORELLANA VEGAS ALTAS I
G06028054	COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA
Q0667002J	CDAD GRAL DE REGANTES CANAL DE ORELLANA
G10021285	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGON
Q0667008G	COMUNIDAD DE REGANTES RINCON DE CAYA
V10018836	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA GARGANTA DE MINCHONES
V44688968	COMUNIDAD DE REGANTES GARGANTA REDONDA
G10056752	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SALOR
Q0600453E	COMUNIDAD REGANTES ENTRERRIOS
G06036404	COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ARDILA
G10033827	COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAGON
Q1067001F	COMUNIDAD DE REGANTES DE BORBOLLON Y RIVERA DE GATA
G06540066	COMUNIDAD REGANTES CANAL DEHESAS
V10113793	COMUNIDAD DE REGANTES RIO AYUELA DE CASAS DE D. ANTONIO
Q0667004F	COMUNIDAD DE REGANTES BADAJOZ/CANAL DE MONTIJO
G42836924	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LOBON



CIF	Titulares
V10012607	COMUNIDAD REGANTES PERALEDA DE LA MATA
G10129401	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA DE VALDECAÑAS
G06068274	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ORELLANA VEGAS ALTAS NÚM. 3